

Expediente: 152/19-A5

Carátula: **SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **22/10/2021 - 05:12**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19-A5



H20901387381

MER

EXPTE N°: 152/19-A5.-

CEDULA N° 4528

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 21 de octubre de 2021.-

AUTOS: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO.-

Se notifica a: ELIAS RUBEN SALOMON

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 05 de octubre de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: I) Intímese a la demandada para que en el término de TRES DIAS presente por ante Secretaría la documentación laboral solicitada por la Perito Contadora Perla Frydman, la que deberá transcribirse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 C. P. L., la misma será presentada en formato PDF. Personal. II) Presentada que fuere la documentación peticionada, se le concederá un término para presentar el dictámen pericial encomendado. Personal. Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez.VLE.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. SE HACE SABER QUE LA DOCUEMNTACION A PRESENTAR ES LA SIGUIENTE: 1) LIBROS LABORALES Y COMERCIALES (ARTS. 52 Y 54 LCT OBLIGATORIOS CON SU CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE RUBRICACION). 2) F 931 - AFIP Y SUSU CORRESPONDIENTES CONSTANCIAS DE PAGO. 3) HOJAS DEL LIBRO ESPECIAL ART. 52 LCT CORRESPONDIENTES A LOS REGISTROS DE LA ACTORA, CON SUS CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE RUBRICACION. 4) CONTRATO DE ART.

Actuación firmada en fecha 21/10/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.